

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20214250256441



16-03-2021

Bogotá D.C., 16-03-2021

Señores

**EMPRESAS DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE
AUTOMOTOR ESPECIAL**

Correo electrónico
Bogotá D.C

ASUNTO: Cumplimiento porcentaje de propiedad

Señores Gerentes.

De manera atenta me permito informarles que para efectos de solicitar incremento de la capacidad transportadora deben cumplir con el porcentaje de propiedad de vehículos de la empresa equivalente al diez por ciento (10%).

Cordialmente,

Alba Cecilia Dupont

ALBA CECILIA DUPONT CRUZ
Directora Territorial Cundinamarca

Proyectó: Alba C. Dupont
Elaboró: Fernanda López
Revisó: Alba Cecilia Dupont

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2021-03-16
www.mintransporte.gov.co

